## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA –DAGRAN–

## ACTA N° 37

| | |
|---|---|
| **Fecha** | 24/09/2024 |
| **Hora** | 09:00 A.M |
| **Lugar** | Despacho - DAGRAN |

**MIEMBROS:**

| Nombre | Cargo |
|---|---|
| Carlos Andrés Ríos Puerta | Director General - DAGRAN |
| Jaime Alberto Ramírez Gómez | Director Técnico de Conocimiento y Reducción-DAGRAN |
| Juana María Ossa Isaza | Profesional universitario |
| Ángela Duque Ramírez | Profesional universitario |
| Adriana María Betancur López | Profesional universitario |

**INVITADO (S) PERMANENTE (S):**

| Nombre | Cargo |
|---|---|
| | |

**ASISTENTES:**

| Nombre | Cargo |
|---|---|
| Carlos Andrés Ríos Puerta | Director General - DAGRAN |

| | |
| --- | --- |
| Jaime Alberto Ramírez Gómez | Director Técnico de Conocimiento y Reducción-DAGRAN |
| Juana María Ossa Isaza | Profesional universitario |
| Adriana María Betancur López | Profesional universitario |
| Ángela Duque Ramírez | Profesional universitario |
| Oscar Daniel Galeano | Director de Manejo |
| Paula Andrea Ríos | Profesional contratista |
| Sergio León Ramírez | Profesional contratista |
| Diana Marcela Restrepo Muñoz | Abogada-Contratista |
| Alexander Romero | Profesional contratista |

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "Aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio El Santuario."

2. Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "Aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio Fredonia"

3. Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "Aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio de Jericó"

4. Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio de San Jerónimo."

5. Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio de Ituango."

6. Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio de Nechi."

**DESARROLLO DEL TEMARIO:**

De conformidad con la Resolución 2024060000418 del 11 de enero de 2024, se conformó el Comité Interno de Contratación del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia –DAGRAN–, para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. **<u>Solicitudes para realizar procesos contractuales</u>**

**1.1 Dirección o Dependencia: DAGRAN**

1.2 Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "Aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio El Santuario."

1.3 Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "Aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio Fredonia"

1.4 Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "Aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio de Jericó"

1.5 Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio de San Jerónimo."

1.6 Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio de Ituango."

1.7 Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio de Nechí"

1.8 Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio de Concepción"

| | |
| --- | --- |
| **Objetos** | • Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "Aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio El Santuario."<br><br>• Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "Aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio Fredonia"<br><br>• Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "Aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio de Jericó"<br><br>• Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "aunar esfuerzos para fortalecer la |

| | |
| --- | --- |
| | capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio de San Jerónimo.<br><br>• Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio de Ituango."<br>• Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio de Nechi"<br><br>• Solicitud para realizar convenio interadministrativo, el cual tiene como objeto: "aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres del municipio de Concepción" |
| **Presupuestos Oficiales** | **MUNICIPIO EL SANTUARIO** |

- DOSCIENTOS VEINTE SEIS MILLONES, CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($226.052.437), de los cuales el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DAGRAN aportara CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES, CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($166.052.437.00), el MUNICIPIO DE SANTUARIO aportará recursos por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($60.000.000)

**MUNICIPIO DE FREDONIA**

- DOSCIENTOS VEINTE SEIS MILONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($226.052.437) El DAGRAN aportará CIENTO SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONÉSIMOS ($176.052.437) y el Municipio de Fredonia aportará recursos por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000).

**MUNICIPIO DE JERICÓ**

- DOSCIENTOS SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRIENTA Y SIETE PESOS **($206.052.437).** El aporte del Departamento de Antioquia-DAGRAN al convenio corresponden a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRIENTA Y SIETE PESOS **($156.052.437)** y los aportes del **Municipio de Jericó**, corresponden a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS $ **($50.000.000)**

**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO**

- CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L ($185.759.104), DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DAGRAN REALIZA UN APORTE DE RECURSOS DE CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L ($135.759.104) Y EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO APORTARÁ RECURSOS POR

VALOR DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000).

**MUNICIPIO DE ITUANGO**

- CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L ($153.000.000), de los cuales el DAGRAN aporta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000) y el Municipio de Ituango aportará Recursos por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000).

**MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN**

- CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUSTROSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (42.039.474) de los cuales el DAGRAN aportará TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO M/L ($39.039.474) y el Municipio de Concepción aportará recursos por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)

**MUNICIPIO DE NECHI**

| | |
|---|---|
| | • TREINTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($39.258.100), de los cuales TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS. M/L ($34.258.100.) son aportes del DAGRAN y el Municipio de Nechi aportará recursos por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) |
| **Número y valor de CDP o VF** | **MUNICIPIO DE SANTUARIO**<br><br>**CDP**: 3500054777<br>FECHA DE CREACIÓN: 16-09-2024.<br>VALOR: ($166.052.437)<br>RUBRO: 2340202/124C/A-1011/C45031/22047<br>VIGENCIA FUTURA: NA<br><br>**MUNICIPIO DE FREDONIA**<br><br>**CDP**: 3500054796<br>**FECHA DE CREACIÓN**: 16-09-2024<br>**VALOR:** $ 176.052.437<br>**Rubro:** 2340202/124C/A-1011/C45031/220407<br>**VIGENCIA FUTURA:** NA<br><br>**MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE JERICÓ** |

**CDP:** 3500054798

**FECHA DE CREACIÓN**:16/09/2024

**Valor**: $ 156.052.437

**Rubro:** 2340202/124C/A-1011/C45031/220407

**Vigencia Futura**: N/A

**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO**

**CDP**:3500054789

**Valor**: $ 135.759.104

**Rubro:** 2340202/124C/A-1011/C45031/22040

**Vigencia Futura**: N/A

**MUNICIPIO DE ITUANGO**

CDP: 3500054792

FECHA DE CREACIÓN: 16-09-2024.

VALOR: $150.000.000

RUBRO: 2340202/124C/A-1011/C45031/220407

VIGENCIA FUTURA: N/A

**MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN**

**CDP**: 3500054805

**FECHA DE CREACIÓN**: 16-09-2024.

| | |
| --- | --- |
| | **VALOR:** $39.093.474<br>**RUBRO:** 2340202/124C/A-1011/C45031/220407<br>**VIGENCIA FUTURA:** NA<br>**MUNICIPIO DE NECHI**<br>**CDP**: 3500054811<br>**FECHA DE CREACIÓN**: 16-09-2024.<br>**VALOR:** $156.052.437<br>**RUBRO:** 2340202/124C/A-1011/C45031/220407<br>**VIGENCIA FUTURA:** NA |
| **Certificado de Registro de Programas y Proyectos** | **NOMBRE**: Implementación del proceso de Manejo de Desastres en el departamento de Antioquia.<br>**BPIN/BPID:** 2024003050049<br>**ELEMENTO PEP:** 22-0407<br>**VIGENTE HASTA:** 15 de octubre de 2024<br>**NÚMERO DE CERTIFICADO:** 242400007443 |
| **Plazo** | Tres meses (3) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024. |
| **Supervisor** | Oscar Daniel Galeano- Director de Manejo |

| | |
|---|---|
| **Directivo del Área Responsable del Proyecto** | Oscar Daniel Galeano- Director de Manejo |
| **Documentos aportados** | Estudios previos y sus anexos. |

**Observaciones:**

- El convenio interadministrativo entre el Departamento de Antioquia-DAGRAN y el Municipio de El Santuario tiene como objetivo unir recursos para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y la gestión del riesgo de desastres. Este acuerdo permitirá la adquisición de un vehículo cisterna equipado con una motobomba, lo que mejorará la capacidad operativa de los bomberos locales en la atención de incendios y transporte de agua, beneficiando a la población del municipio. El proyecto, con un costo total de $226.052.437, contará con un aporte de $166.052.437 del DAGRAN y un complemento de $1.405.236 del Cuerpo de Bomberos, quien será el responsable de adquirir el vehículo y asegurar su mantenimiento. El convenio se enmarca en las disposiciones de la Ley 1575 de 2012, que establece que la gestión del riesgo de desastres y la atención de emergencias es responsabilidad compartida entre autoridades nacionales, territoriales y la comunidad. Además, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Santuario, como entidad idónea y sin ánimo de lucro, celebrará un convenio con el municipio para adquirir el vehículo, aprovechando las exenciones fiscales que la ley otorga para este tipo de adquisiciones. El municipio será responsable de

supervisar el cumplimiento de los compromisos y la correcta implementación del proyecto.

- El Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Antioquia-DAGRAN y el Municipio de Fredonia busca fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias mediante la adquisición de un vehículo cisterna equipado con motobomba para la atención de incendios y transporte de agua. El vehículo mejorará la gestión integral del riesgo, la prevención de desastres, y la atención de emergencias, beneficiando a toda la comunidad.
- La suscripción de un Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Antioquia-DAGRAN y el Municipio de Jericó es necesaria para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y gestionar el riesgo de desastres en la localidad., con el fin de adquirir un vehículo cisterna equipado con una motobomba. Este vehículo es crucial para atender incendios, transportar agua y mejorar la respuesta ante emergencias, especialmente ante fenómenos como el desabastecimiento de agua por el fenómeno del Niño y los incendios de cobertura vegetal, lo que optimizará el servicio a la creciente población de Jericó. El municipio, en conjunto con el Cuerpo de Bomberos, llevará a cabo la adquisición y asegurará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y administrativas para la compra del vehículo, incluyendo SOAT y matrícula.
- La suscripción de un Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Antioquia-DAGRAN y el Municipio de San

Jerónimo busca satisfacer la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres. Este convenio permitirá la adquisición de un vehículo tipo camión (chasis) modelo 2025, que será equipado con la bomba contra incendios y el tanque de agua del actual camión del municipio, el cual es modelo 1995. Esto incrementará significativamente la eficiencia en la atención de emergencias, ya que el nuevo vehículo mejorará la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos en la atención de incendios, el transporte de agua en situaciones de desabastecimiento, y la respuesta a incidentes con materiales peligrosos. Con esta adquisición, el municipio podrá enfrentar de manera más efectiva riesgos como incendios de cobertura vegetal, incendios estructurales, y situaciones de emergencia derivadas de desastres naturales o accidentes, beneficiando a toda la población de San Jerónimo.

- La suscripción de un Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Antioquia-DAGRAN y el Municipio de Ituango radica en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del Departamento de Antioquia frente a emergencias derivadas de desastres naturales y antrópicos, dado el aumento de eventos como incendios forestales, movimientos en masa e inundaciones, según los reportes del DAGRAN. La diversidad geográfica y climática de Antioquia, junto con la influencia del fenómeno de La Niña, incrementa la vulnerabilidad del territorio y requiere una respuesta rápida y eficiente para proteger la vida, los bienes y la infraestructura. El convenio es crucial para mejorar los Sistemas

Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la adquisición de un vehículo cisterna, lo que incrementa la capacidad de respuesta ante emergencias. Esto permitirá mitigar el impacto de los desastres, garantizar la atención oportuna de la población afectada del municipio y proteger los derechos constitucionales, cumpliendo con los objetivos establecidos por la Ley 1523 de 2012 en materia de gestión del riesgo.

- La suscripción de un Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Antioquia-DAGRAN y el Municipio de Concepción busca fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres. A través de este convenio, se destinarán recursos para la adquisición de un equipo de rescate en alturas, que permitirá al Cuerpo de Bomberos voluntarios de Concepción mejorar la atención de emergencias tanto en zonas urbanas como rurales. Este equipo, que será propiedad del Cuerpo de Bomberos, será adquirido siguiendo las normativas vigentes (reglas y regulaciones aplicables) y con las especificaciones técnicas requeridas, asegurando que se optimicen los recursos públicos y se garantice una atención más eficiente y eficaz en situaciones de rescate y desastres. El municipio será responsable de supervisar y asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, contribuyendo así al bienestar y seguridad de la población .Este convenio permitirá no solo una mejor gestión del riesgo de desastres, sino también una optimización en el uso de los recursos públicos, garantizando eficiencia (logro de los objetivos de manera efectiva),

destinarán recursos para la adquisición de un equipo de rescate en alturas, que permitirá al Cuerpo de Bomberos voluntarios de Concepción mejorar la atención de emergencias tanto en zonas urbanas como rurales. Este equipo, que será propiedad del Cuerpo de Bomberos, será adquirido siguiendo las normativas vigentes (reglas y regulaciones aplicables) y con las especificaciones técnicas requeridas, asegurando que se optimicen los recursos públicos y se garantice una atención más eficiente y eficaz en situaciones de rescate y desastres. El municipio será responsable de supervisar y asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, contribuyendo así al bienestar y seguridad de la población. La participación del Cuerpo de Bomberos en la compra del equipo se justifica por su experiencia y conocimiento especializado de las necesidades locales, además de estar exentos de pagar impuestos en la adquisición de equipos, según la Ley 1575 de 2012 (normativa que regula la gestión del riesgo y los cuerpos de bomberos en Colombia). Este convenio permitirá no solo una mejor gestión del riesgo de desastres, sino también una optimización en el uso de los recursos públicos, garantizando eficiencia (logro de los objetivos de manera efectiva), eficacia (alcance de los resultados esperados) y economía (uso racional de los recursos).

- La suscripción de un Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Antioquia-DAGRAN y el Municipio de Nechí busca fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo de desastres, mediante la adquisición de un vehículo transportador fluvial (bote de fibra de vidrio tipo canoa). Este vehículo será utilizado para la atención de emergencias en las veredas, permitiendo realizar tareas como evacuaciones durante inundaciones, rescates de personas lesionadas, transporte de ayuda humanitaria, y atención de incendios. La compra del bote fortalecerá la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos voluntarios de Nechí, mejorando la prevención y atención de emergencias en toda la población del municipio. El Cuerpo de Bomberos voluntarios de Nechí, es entidad idónea y con experiencia, será responsable de la adquisición del vehículo fluvial, optimizando el uso de los recursos públicos de acuerdo con la Ley 1575 de 2012, que exime a los cuerpos de bomberos del pago de impuestos en la compra de vehículos y equipos. El municipio se encargará de la supervisión técnica del proyecto y de asegurar el mantenimiento del bote, que será registrado como activo del Cuerpo de Bomberos. Este convenio garantizará la prestación eficiente del servicio de atención de emergencias, alineándose con los principios de eficiencia, eficacia y economía, en beneficio de la seguridad y el bienestar de la población local.

**Conclusión:**

El comité interno de contratación del DAGRAN, teniendo en cuenta las observaciones descritas recomienda realizar los presentes convenios.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

**El ordenador del gasto RECOMIENDA SI_X_NO __ RECOMIENDA modificar el presente contrato.**

**Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI _X_ NO ___**

Siendo las 09:30 A.M se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los asistentes del comité interno:

| Nombre | Cargo | FIRMA |
|---|---|---|
| Carlos Andrés Ríos Puerta | Director General - DAGRAN | |
| Jaime Alberto Ramírez Gómez | Director Técnico de Conocimiento y Reducción-DAGRAN | |
| Juana María Ossa Isaza | Profesional universitario | |
| Adriana María Betancur López | Profesional universitario | |
| Ángela Duque Ramírez | Profesional universitario | |
| Paula Andrea Ríos | Profesional contratista | |
| Sergio León Ramírez | Profesional contratista | |
| Oscar Daniel Galeano | Director de Manejo | |
| Diana Marcela Restrepo Muñoz | Abogada-Contratista | |
| Alexander Romero | Profesional contratista | |
| Johana Meneses Padierna | Profesional Contratista | |